

* José Gerardo Moreno Ayala, es Maestro en Ciencias Sociales y profesor – investigador en la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la UAEM. Correo electrónico jgma@coatepec.uaemex.mx.

EL POTENCIAL ECONÓMICO Y FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE CAPITAL.

JOSÉ GERARDO MORENO AYALA*

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es determinar el potencial económico y fiscal del Estado de México en el periodo 1985 - 1993 en el contexto de la reestructuración capitalista. La configuración de relaciones fiscales caracterizadas por la dependencia de los gobiernos locales respecto del gobierno federal, hace necesario incorporar al análisis del potencial fiscal, de cada uno de los miembros del pacto federal, el marco en que se desenvuelven los determinantes de su dependencia, esto es, las relaciones fiscales intergubernamentales y el desarrollo económico de las entidades federativas del país, los cuales están en proceso de cambio ante la evolución de la base económica del capitalismo.

El presente trabajo parte del supuesto de que los cambios en la base económica mundial y, concomitantemente, la configuración regional y la reestructuración del aparato socioinstitucional del capitalismo constituyen los elementos definitorios, a largo plazo, de las perspectivas fiscales de los gobiernos locales y del federalismo fiscal en México.

La amplitud de las connotaciones y determinaciones tratadas en el presente estudio le imprimen un carácter preliminar y exploratorio a los determinantes del potencial fiscal, en el caso que nos ocupa, del Estado de México y por lo tanto se generan muchas interrogantes, que abren temas sugerentes en la agenda del federalismo fiscal y el desarrollo regional. Esperamos que este estudio permita sentar las bases para

This article analices the relations in economic structure and the mexican local governments ability to get financial resources (taxes and others), in order to attend the necessities of inhabitants; specially in the state of Mexico. It is settled that the economic globalization has and effect in the mexican government ability to get economic resources, even in the federal level, because that international proceses changes the way Mexican State participates as an agent in the economics. This article also reviews the concept of centralism in the mexican taxation process, as well as the consequences of these characteristic to the mexican government local levels; stressed the low level of resources than these ones have to attend the necessities of the local administration.

Key words: taxation process, global capital reorganization, government levels, taxes distribution .

ahondar, en posteriores trabajos, en lo que hoy constituye un polémico tema: el potencial fiscal de los gobiernos locales.

El potencial económico y fiscal del Estado de México se enmarca en el contexto del proceso de internacionalización del capital; en la medida en que éste permite vislumbrar el porvenir de las relaciones fiscales y económicas del federalismo mexicano. Así, en primer lugar se abordarán las principales tendencias de la base económica mundial y las implicaciones para el aparato

socioinstitucional en general y para el federalismo fiscal en particular; se realizará una clasificación de los ingresos de los tres niveles de gobierno del federalismo mexicano.

En el siguiente apartado se tratan las diferencias en el producto interno bruto *per cápita*, en la recaudación fiscal entre las entidades federativas y en los tres niveles de gobierno del federalismo fiscal mexicano para la regionalización propuesta por Luis Unikel.

Por último, se analiza de manera particular la recaudación fiscal en el territorio del Estado de México por parte de los gobiernos federal, del estado y de los ayuntamientos, en los años 1985 y 1993. En suma, el potencial económico y fiscal del Estado de México es tratado a partir de lo que consideramos como las tres determinantes de mayor importancia: 1) la tendencia en la base de la economía mundial y las implicaciones para el aparato socioinstitucional; 2) la dinámica del desarrollo regional de las entidades federativas a partir

de la evolución del producto interno bruto y, 3) la estructura de ingresos de los tres ámbitos de gobierno del federalismo fiscal mexicano.

EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL Y EL FEDERALISMO FISCAL MEXICANO

La necesidad de considerar el proceso de reestructuración del capital se debe a que su proceso de acumulación, sustentado en las tecnologías de la denominada tercera revolución industrial y su dominio y aplicación por las grandes compañías transnacionales, están modificando la estructuración económica y espacial del capital, y también las funciones tradicionalmente asignadas al Estado [Rifkin, 1996: 292].

Un elemento de la reestructuración estatal que está desmantelando el denominado estado de bienestar es la descentralización de los ingresos y egresos gubernamentales. Los elementos más importantes de la reforma fiscal del Estado, han sido: 1) la reducción del tamaño del gobierno; 2) una postura fiscal gubernamental más neutral; 3) un aumento en la pre-

ferencia por la imposición indirecta (Impuesto al Valor Agregado) y una reducción del impuesto al ingreso de las tasas de contribución más altas; 4) una descentralización de los ingresos y egresos gubernamentales, particularmente, en los países de carácter federal, y 5) una tendencia a que la recaudación se funde en el principio del beneficio [Owens, 1992].¹

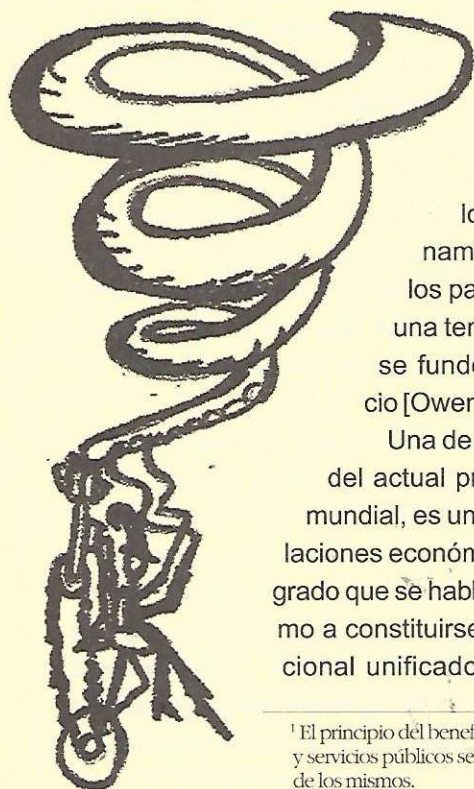
Una de las características distintivas del actual proceso económico, a escala mundial, es una mayor intensidad en las relaciones económicas entre las naciones, a tal grado que se habla de que el mundo está próximo a constituirse en un sólo sistema internacional unificado [PNUD, 1992: 167]. Pero el

sentido de este sistema global es la cada vez menor posibilidad de que las naciones se sus- traigan a la vorágine de los flujos tecnológicos, comerciales, financieros y, por supuesto, fisca- les; más no la homogeneidad en el desarrollo socioeconómico, la generalización de los avan- ces científico-tecnológicos y ni siquiera, un au- mento sustancial y no especulativo en los recursos hacia los países en desarrollo, a fin de que en el mediano plazo superen las laceran- tes condiciones en que viven sus habitantes.

Tan sólo, a manera de ejemplo, señalemos que en el caso de los recursos por inversión ex- tranjera, los países en desarrollo no consti- tuyen lugares importantes de destino, pues sólo se dirigió a esa área el 17% de dicha inversión. Por otra parte, los recursos crediticios se convirtieron en una enorme sangría, ya que pagaron tasas reales de 17%, contra 4% que pagaron las na- ciones industrializadas, lo cual implicó recursos equivalentes en 1989 a 23% de sus exportacio- nes, sobre una deuda que representó 43% del Producto Nacional Bruto (PNB) de los países sub- desarrollados [PNUD, 1992: 23 y Tabla 19].

El progreso tecnológico en la era de la in- ternacionalización del capital, aunado al au- mento de la productividad, se concentra en las grandes empresas y en unos cuantos países. De acuerdo con los datos de organismos inter- nacionales, el PIB a escala mundial aumentó a una tasa promedio anual de 3% de 1980 a 1992; en tanto que las compañías transnacionales, en el mismo periodo, incrementaron sus ventas en un promedio anual de 7.2%, llegando a concen- trar 33% de la producción de bienes en el mun- do, con apenas 5% de los trabajadores. En caso de considerar los resultados del progreso por países, se observa que en 1992 los de ingreso más alto, apenas unas 23 naciones, en el 23.8% de la superficie del globo terráqueo y 15.2% de la población mundial, concentraban 79.4% del valor agregado generado por toda la humani- dad; en 1970, el mismo número de países ge- neraba 76% del ingreso mundial [Banco Mundial, 1996].

Además, esta situación se da en un contex- to en el cual el papel del Estado nacional está



¹ El principio del beneficio establece que los costos de los bienes y servicios públicos sean cubiertos por los beneficiarios directos de los mismos.

sumamente desprestigiado y reducido, tanto en su papel de interventor directo en la vida económica, como en el de diseñador e instrumentador de políticas macroeconómicas. En este último caso se presenta una verdadera crisis en el paradigma keynesiano de políticas macroeconómicas, y el predominio de recetas, como las sustentadas por el monetarismo, han empeorado la situación económica y social de sinnúmero de naciones y personas. Con los procesos de descentralización y la apertura de las economías se realizan estudios de las implicaciones macroeconómicas de la descentralización [López Murphy y Artana, 1997], con la finalidad de presentar alternativas a una de las razones que se esgrimían para mostrar la desventaja de la descentralización: lograr el equilibrio presupuestal.

De esta manera, la reorientación de la intervención económica estatal se encuentra fuertemente ligada al proceso de reestructuración económica del capital. Dicho proceso no ha estado exento de contradicciones, pero los ejes a partir de los cuales se ha modificado la intervención del Estado en la economía son el proceso de privatización y desregulación, la reducción de los gastos sociales y las políticas de control presupuestal y déficit público [Rivera, 1992: 74-93]. Un elemento que también tiene importancia en la reorientación del papel del Estado, particularmente para el estudio o la ejecución de políticas públicas, es la descentralización de ciertas funciones hacia niveles de gobierno o administraciones locales.

El resultado de la internacionalización del capital es el incremento de la polarización del desarrollo, en donde sólo unas regiones y algunos agentes son los que están beneficiándose del progreso económico. Son los grandes centros financieros y las tecnópolis, las áreas territoriales en donde se concentran las actividades generadoras de valor y los agentes que se benefician. Además, con la reducción del papel del Estado, particularmente el del gobierno central, sus políticas macroeconómicas expansivas y el predominio del mercado como principal mecanismo de regulación económica; las

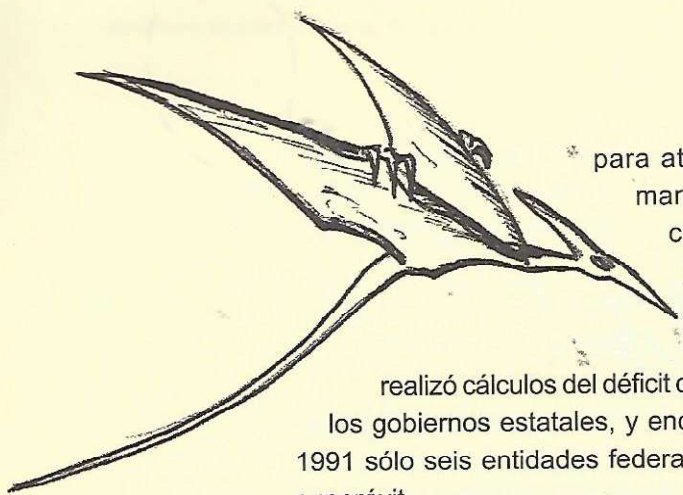


políticas y mecanismos de redistribución del ingreso y la riqueza han disminuido notablemente, la cual ha agudizado la polarización y la desigualdad económica y territorial.

Para el caso de México, el análisis del cambio socioinstitucional ante el cambio en la base económica del capitalismo debe iniciarse con el estudio de las relaciones fiscales intergubernamentales, sumamente centralizadas. Esta centralización fiscal tuvo como una de sus determinantes, la necesidad que impuso el proceso de urbanización e industrialización que caracterizó al desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones.

Determinado por las funciones que debió cubrir un país capitalista en la posguerra y que son: impulsar el proceso de acumulación de capital, contribuir a la reproducción de la fuerza de trabajo y servir de sostén del sistema en su conjunto, el Estado mexicano tuvo que centralizar los recursos fiscales, lo cual fue consistente con el desarrollo centralista y centralizador que asumió el capital en su dinámica durante el proceso de industrialización.

En términos históricos, podemos notar que la delimitación de competencias fiscales entre los ámbitos de gobierno de la federación en México, ha descansado más en la congruencia entre el centralismo estructural y el centralismo fiscal, que en una correspondencia entre las funciones que tienen asignadas cada uno de los niveles de gobierno (como la que plantearía la teoría del federalismo fiscal, sustentada en la economía del bienestar) y, por lo tanto, el monto del gasto necesario y los ingresos suficientes para cubrir este último. De hecho este proceso ha llevado a una insuficiencia de los recursos con que cuentan los gobiernos locales



para atender la demanda de servicios en sus jurisdicciones. Arellano (1996)

realizó cálculos del déficit operacional de los gobiernos estatales, y encontró que en 1991 sólo seis entidades federativas tuvieron superávit.

México se caracteriza por ser, a pesar de su régimen federal, un país centralizado en lo económico, en lo espacial y en lo político. También es un país fiscalmente centralizado, sustentado en el control del gobierno federal de los momentos más importantes del proceso fiscal. De acuerdo a la teoría de las tres soberanías [Gerloff, W. y Newmark, F. en Astudillo], en el hecho fiscal ejercido por el sujeto activo podemos distinguir tres momentos: a) la soberanía de objeto, que recae sobre quien está facultado para gravar la situación o hecho jurídico; b) la soberanía sobre las sumas recaudadas y que corresponde a quien recibe los rendimientos y, c) la soberanía administrativa, determinada por quien controla administrativamente la recaudación de los ingresos públicos.

Entonces tenemos que la soberanía de objeto sólo la pueden ejercer la federación y los estados, pues son ellos, quienes a través del órgano legislativo generan leyes fiscales. Así, en 1990, el gobierno federal ejercía una soberanía de objeto, incluyendo al Distrito Federal, sobre 95.4% de los ingresos públicos totales del país, en tanto que los congresos locales apenas la tenían sobre 4.6%, es decir, sobre los ingresos autónomos de los gobiernos estatales y municipales.

En el caso de las sumas recaudadas, tenemos que en 1990 el Gobierno Federal, después de distribuir participaciones, concentraba 75.1% de los recursos fiscales totales del país. Por su parte, los gobiernos de las entidades federativas, sin considerar el gobierno de la capital del país, ejercían un control sobre 14.3% de los recursos públicos; en tanto que el Departamento del Distrito

Federal (DDF) lo hacía con 5.7%, y los ayuntamientos con apenas 4.8 por ciento.

Por último, la soberanía administrativa es apenas un poco menor a la de objeto, pues quien recauda y controla la mayor parte de las contribuciones es el gobierno federal. De este modo, tenemos que la federación, para el año ya referido, antes de distribuir participaciones, recaudaba 92.7% de los ingresos gubernamentales; los gobiernos estatales captaban 2.4% (en algunos años de la década de los ochenta administraron parte de la recaudación por Impuesto al Valor Agregado y actualmente sólo lo hacen con el Impuesto sobre Tenencia, pero el monto por ello no está considerado en los porcentajes), el DDF lo hacía con 2.9% y la hacienda municipal apenas recaudaba 2.1% del total de los recursos gubernamentales. Es necesario aclarar que el control administrativo de los ayuntamientos está sobrestimado ya que el impuesto predial, que representó el 20% de sus ingresos autónomos, era recolectado en gran parte por las tesorerías de los estados, aduciendo la falta de capacidad técnica que se requiere para su administración.

El carácter de la hacienda de cada uno de los ámbitos de gobierno del federalismo mexicano es sustancialmente diferente. En primer lugar, al concentrar el gobierno federal el poder de decisión sobre la política fiscal, así como el de su administración, llevó a la conformación del rubro de participaciones federales. La trascendencia de las participaciones federales estriba en que permitieron estructurar gobiernos locales dependientes de dichos recursos federales. El peso de las participaciones en los ingresos ordinarios de estados y municipios, en 1993, fue de 62 y 52%, respectivamente; aun cuando ha disminuido, pues en 1985 representaba 76 y 62%, en el mismo orden.

Consideramos importante establecer que los ingresos gubernamentales ordinarios se recaudan ya sea mediante impuestos, los cuales no implican una contraprestación directa del gobierno a los contribuyentes, o con base en ingresos no tributarios, los cuales dependen de ingresos que establecen una contraprestación

directa, ya sea de carácter público (derechos, aprovechamientos y/o aportaciones) o privada (productos). En el caso de que el peso de los ingresos tributarios sea predominante se habla de una hacienda fiscal, y cuando los ingresos no tributarios constituyen el principal concepto de recaudación, se hablará de una hacienda patrimonialista. Esta clasificación es importante para establecer las perspectivas de financiación del gasto público de cada una de las haciendas de los gobiernos que componen el federalismo mexicano. Esta clasificación permite tener un mayor detalle de los instrumentos fiscales con que cuenta cada uno de los gobiernos del sistema federal mexicano [Moreno Ayala; 1995]. La hacienda del gobierno federal, aun cuando debido a la riqueza petrolera en algunos momentos su carácter patrimonialista fue importante, tiene un perfil eminentemente fiscal. La hacienda de los gobiernos de las entidades federativas es absolutamente dependiente y sus escasos ingresos autónomos tienen principalmente un carácter patrimonialista. En el caso de la hacienda municipal con un nivel de autonomía relativo (45% de sus ingresos ordinarios son propios) su perfil es 80% fiscal, lo cual, ha logrado que sus tributos (predial y traslado de dominio) se transformen en un instrumento de financiamiento y de desarrollo territorial de sus jurisdicciones.

Determinar la capacidad de recaudación de los distintos ámbitos de gobierno del federalismo es particularmente importante, porque a partir de la década de los ochenta y a pesar de la reforma al Artículo 115 de la Constitución, confluyen el agudo centralismo en las relaciones fiscales con los procesos de crisis eco-

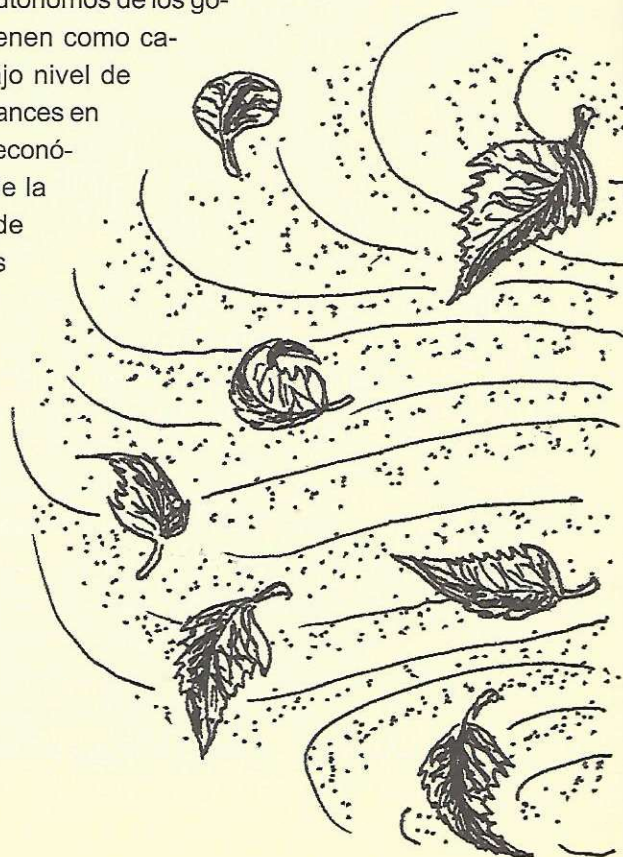
nómica, la apertura comercial y la integración económica que abren nuevas posibilidades de cambios en el patrón espacial de la acumulación y en las relaciones políticas que lo sustentan.

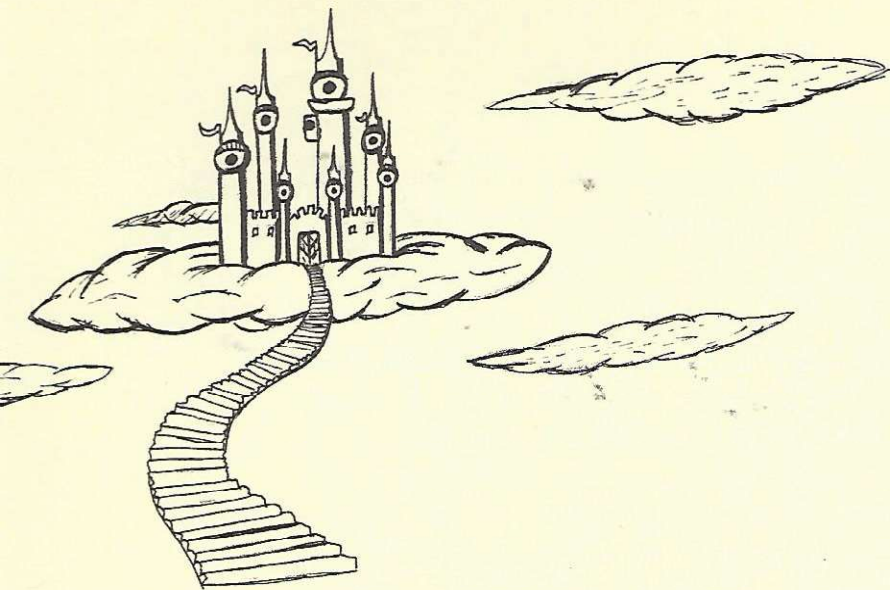
Fundándose en lo anterior, se considera que la perspectiva para las relaciones fiscales intergubernamentales es la de un aumento por la lucha del pastel fiscal entre los ámbitos de gobierno, inscrita en una pugna por el poder político, dado el desarrollo, fortalecimiento y triunfo de las fuerzas políticas de oposición² a diferentes niveles y escalas, lo cual hace ineludible conocer las posibilidades fiscales de los ámbitos de gobierno del federalismo y sus jurisdicciones.

FISCALIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

La legislación fiscal es la cristalización del poder del gobierno federal en las relaciones fiscales intergubernamentales, las cuales han determinado que los ingresos de los gobiernos locales, los estados y los municipios, sean una proporción mínima de los ingresos gubernamentales. Se ha considerado por la gran mayoría de los estudiosos de la hacienda local que los ingresos autónomos de los gobiernos locales tienen como característica un bajo nivel de respuesta a los avances en el desarrollo socioeconómico. Esta tesis de la baja elasticidad de los ingresos de los gobiernos de los

² ...es factible esperar cambios en las posiciones de la estructura política centralizada mexicana. Uno de ellos es el probable debilitamiento del poder político del Distrito Federal, tanto por el potencial traslado de algunas actividades económicas hacia la región del norte cuanto por los efectos "jurídicos" directos del TLC (Tratado de Libre Comercio). La liberalización del intercambio entraña, por lo general, el debilitamiento del gobierno central. Las tendencias decrecientes de la preponderancia del Distrito Federal en la economía mexicana son, en suma, de naturaleza geográfica y política. Mario Polèse y Salvador Pérez Mendoza. "Integración económica norteamericana y cambio regional en México", en: Comercio Exterior, Vol. 45, Núm. 2, México, febrero de 1995, p. 138.





estados y municipios ha sido señalada por diversos autores [Anguiano; Due, 1981; Astudillo, 1989; Jannetti, 1989 y Stiglitz, 1988], sin embargo, hasta ahora no se han presentado estimaciones cuantitativas para el caso de México.

En términos generales, podemos decir que la capacidad recaudatoria de los gobiernos depende del volumen del ingreso nacional o regional; de la mayor o menor desigualdad con que el ingreso y la riqueza se encuentran distribuidos entre la población; de la estructura sectorial de la producción; del particular peso del sector gubernamental en la vida económica, social y política; del carácter central o federal del régimen gubernamental; del marco jurídico en materia fiscal; de la capacidad gerencial y administrativa de la hacienda gubernamental; de factores culturales de la población, etc.

En el presente trabajo se realiza una estimación de la capacidad que tiene cada uno de los niveles de gobierno para aumentar sus ingresos de forma paralela al desarrollo económico del país, sólo que ante la ausencia de una serie temporal, el análisis se realiza a partir de un corte transversal, es decir, con los datos *per cápita* de ingresos gubernamentales y PIB se elaboró, mediante un modelo log-log, el cálculo de las elasticidades del ingreso gubernamental respecto al PIB. Con ello, se espera mostrar la capacidad recaudatoria de los tres niveles de gobiernos, respecto a lo que consideramos es el determinante más importante de la recaudación: el valor agregado o producto interno bruto

por entidad federativa. La importancia de tales cálculos se encuentra en que nos permitirá advertir las posibilidades de recaudación de los municipios y estados respecto al nivel de desarrollo económico de sus jurisdicciones, que además es un importante indicador de las diferencias de desarrollo regional [Hernández Laos, 1989], por lo que también permitirá observar cambios en la regionalización fiscal de las entidades federativas.

Iniciaremos nuestro análisis con los cambios en el PIB regional para los años 1985 y 1993. En ese periodo, si bien el PIB aumentó a una tasa media anual de 1.7%, en términos *per cápita* disminuyó en un promedio anual de 0.4%. Sin embargo, se sabe que ese promedio oculta el acelerado empobrecimiento de los trabajadores mexicanos y no permite conocer los cambios ocurridos en cada una de las entidades federativas.

En 1985, 19 de las 32 entidades federativas del país registraron un PIB *per cápita* inferior al promedio nacional, pero para 1993 eran 20 las entidades federativas que tuvieron un PIB *per cápita* menor a la media nacional, mostrando una tendencia a la concentración del crecimiento económico.

Si dividimos al país en las ocho regiones propuestas por Luis Unikel [Hernández Laos, 1989: 159], excepto en las regiones Centro y Valle de México; en el resto, el PIB *per cápita* cayó por debajo de la media nacional, pero sólo en el Valle de México, aunque mínimo, se registró un incremento de 0.1% (véase Cuadro 1).

De acuerdo a Hernández Laos (1989), durante las primeras cuatro quintas partes del presente siglo México vivió un proceso de incremento de las desigualdades regionales como parte del proceso de acumulación de capital, basado en la sustitución de importaciones y una importante intervención gubernamental en la economía. Las diferencias entre las regiones se expresaban en una elevada concentración de la población y las actividades económicas en unas cuantas ciudades, particularmente en el centro del país. Tan sólo en la década de los ochenta, debido a la explo-

CUADRO 1
EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA POR REGIÓN 1985-1993
PORCENTAJES

Región	Tasa media anual de crecimiento
I. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sonora y Sinaloa	-1.1
II. Norte: Coahuila, Chihuahua, Durango y Nuevo León	-0.9
III. Golfo: Tamaulipas y Veracruz	-1.3
IV. Centro Norte: Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas	-0.7
V. Centro Oeste: Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán	-0.6
VI. Centro: Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala	-0.1
VII. Valle de México: Distrito Federal y Estado de México	0.1
VII. Sur y sureste: Campecha, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	-1.4
Total nacional	-0.4

Fuente: Elaborado con base en INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa 1993, INEGI, México, 1996.

tación de la riqueza petrolera, se registró una ligera disminución de las desigualdades regionales.

Con el proceso de reestructuración del capital a escala mundial y la forma en la que se enfrentó en México: liberalización comercial, fomento de la maquila y las actividades exportadoras, un ajuste estructural que incluyó políticas macroeconómicas altamente recesivas y privatización de empresas estatales, se presentó un cambio en la dinámica del desarrollo regional en el país. Considerando, además de los cambios en la geografía económica, los ocurridos en la geografía electoral y el levantamiento indígena zapatista, así como las demandas de un nuevo federalismo o la contaminación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), la reestructuración espacial de las actividades económicas y de la población en las diferentes regiones del país requerirá particularmente de nuevos consensos.

Sin embargo, la información del PIB por entidad federativa hasta principios de la década de los noventa, si bien confirma la capacidad de reestructuración de la región Valle de México, al constituirse en la única región del país que logró un crecimiento *per cápita* positivo en el pe-

riodo analizado, destaca, en ese periodo de caída del PIB, el estancamiento de la región Centro. Por otra parte, vemos que la región Noroeste del país declinó de manera importante al disminuir en 1.1%, siendo la tercera región con mayor caída en el PIB *per cápita*. Las regiones que tuvieron la mayor caída fueron la Sur y Sureste con 1.4%, motivada por las tasas negativas de Campeche y Tabasco (4.9 y 4.3%, respectivamente). A manera de resumen del proceso de concentración de las actividades económicas, encontramos que en el periodo en cuestión son: la región Centro, a pesar de su disminución en términos *per cápita*, y la del Valle de México, las que aumentan su participación en el PIB nacional.

En cuanto a regiones con potencialidad fiscal, desde el punto de vista de la base de tributación, están la región del Valle de México y la Centro, al registrar tasas de crecimiento del PIB *per cápita* positivas o menores a la disminución del promedio nacional.

En contraste con la caída en el ingreso nacional *per cápita* promedio de la población en el periodo 1985-1993, los ingresos gubernamentales de todos los niveles de gobierno aumentaron. Los ayuntamientos tuvieron un

incremento en sus ingresos por habitante de 3.4% en promedio anual, fundamentalmente, debido al crecimiento de sus ingresos propios y, en particular, por la dinámica de los impuestos. Con ello pasaron de 0.49 nuevos pesos de 1980 por habitante a 0.638; pasando la carga fiscal de los municipios de 0.7 a 1.0%, de 1985 a 1993.

Un análisis regional de los ingresos ordinarios de los ayuntamientos muestra que si bien todas las regiones aumentaron en promedio anual sus ingresos municipales *per cápita*, la región Sur y Sureste lo hicieron mínimamente (0.5%). Las que registraron un mayor incremento fueron la Centro (6.2%) y la Centro Norte (5.6%).

El comportamiento de la recaudación por ingresos ordinarios de los gobiernos de los estados, incluyendo al Distrito Federal, tuvo un incremento aún más positivo (4%), que llegaron a aumentar en la región Centro Norte en 10.5% en promedio anual. Las únicas regiones que disminuyeron su recaudación *per cápita*

fueron la Sur y Sureste (-0.2%). Así, los ingresos gubernamentales *per cápita* de las entidades federativas pasaron de 2.11 a 2.89 nuevos pesos en 1980, y la carga fiscal aumentó de 3.2 a 4.5%.

Los ingresos *per cápita* del gobierno federal fueron los que menos aumentaron (0.6%) al pasar de 10.1 a 10.6 nuevos pesos en 1980, logrando aumentar la carga fiscal de 15.1 a 16.4%. Sin embargo, en cuanto al comportamiento regional la dinámica de recaudación se invierte, pues la región donde menos aumentó fue la del Valle de México (0.2%), al pasar de 33.923 a 34.45 nuevos pesos en 1980, y las regiones Sur y Sureste ocuparon el tercer lugar donde la dinámica de la recaudación fue mayor (4.1%). Una muestra del agudo centralismo fiscal es que si bien la recaudación del gobierno federal en el Valle de México disminuyó relativamente de 62.2% en 1985 a 55.2% en 1993, como porcentaje de la recaudación en todo el país, no tiene parangón con la concentración de ninguna otra variable.

CUADRO 2

INGRESOS *PER CÁPITA* DE LOS AYUNTAMIENTOS POR REGIÓN, 1985 Y 1993 NUEVOS PESOS DE 1980

Región	1985				1993			
	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total
Noroeste: promedio regional	0.100	0.185	0.466	0.751	0.272	0.198	0.492	0.963
Norte: promedio regional	0.087	0.128	0.474	0.689	0.286	0.466	0.261	1.014
Golfo: promedio regional	0.060	0.081	0.289	0.430	0.099	0.083	0.361	0.542
Centro norte: promedio regional	0.042	0.079	0.331	0.452	0.110	0.215	0.375	0.700
Centro oeste: promedio regional	0.071	0.216	0.360	0.647	0.161	0.209	0.364	0.734
Centro: promedio regional	0.022	0.105	0.175	0.303	0.113	0.091	0.284	0.489
Valle de México (1): promedio regional	0.168	0.139	0.244	0.551	0.230	0.405	0.319	0.733
Sur y sureste: promedio regional	0.036	0.100	0.427	0.563	0.086	0.139	0.342	0.587

(1) Debido a que el Distrito Federal carece de municipios, los ingresos de los ayuntamientos de la región Valle de México, sólo corresponden a los del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3

INGRESOS *PER CÁPITA* DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR REGIÓN 1985 Y 1993
NUEVOS PESOS DE 1980

Región	1985				1993			
	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total
Noroeste: promedio regional	0.062	0.424	1.895	2.381	0.152	1.263	1.979	3.395
Norte: promedio regional	0.089	0.596	1.662	2.347	0.188	0.760	1.668	2.615
Golfo: promedio regional	0.033	0.481	1.290	1.804	0.054	0.672	1.898	2.624
Centro norte: promedio regional	0.007	0.353	0.970	1.330	0.021	1.452	1.484	2.958
Centro oeste: promedio regional	0.049	0.376	1.088	1.513	0.094	0.373	1.348	1.815
Centro: promedio regional	0.021	0.208	1.121	1.349	0.061	0.657	1.451	2.169
Valle de México (1): promedio regional	0.258	0.398	2.207	2.864	0.858	1.438	2.222	4.518
Sur y sureste: promedio regional	0.022	0.417	1.855	2.294	0.060	0.424	1.781	2.265

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 4

INGRESOS *PER CÁPITA* DEL GOBIERNO FEDERAL POR REGIÓN, 1985 Y 1993
NUEVOS PESOS DE 1980

Región	1985			1993		
	Tributarios	No tributarios	Total	Tributarios	No tributarios	Total
Noroeste: promedio regional	2.282	0.311	2.594	3.792	0.112	3.904
Norte: promedio regional	5.945	0.324	6.269	7.796	0.084	7.880
Golfo: promedio regional	5.076	0.221	5.297	7.418	0.247	7.665
Centro norte: promedio regional	1.214	0.097	1.311	1.852	0.044	1.896
Centro oeste: promedio regional	2.068	0.095	2.163	2.723	0.041	2.764
Centro: promedio regional	1.905	0.069	1.973	2.424	0.040	2.464
Valle de México (1): promedio regional	24.426	9.496	33.923	21.463	12.987	34.450
Sur y sureste: promedio regional	0.892	0.094	0.986	1.325	0.031	1.356

Fuente: Elaboración propia.

En suma, pese a que para la población, por lo menos en términos *per cápita*, la crisis estructural y el proceso de reestructuración significaron menores ingresos; para los tres ámbitos de gobierno del federalismo mexicano significaron mayores recursos, pasando la carga fiscal total en la economía de 19.01 a 21.9%.

Después de haber señalado la dinámica del PIB y de la recaudación gubernamental a escala nacional y las diferencias de evolución de las regiones es importante considerar un indicador de las diferencias entre las entidades federativas en conjunto, esto se realiza a través del

coeficiente de variación, medida que permite hacer comparaciones de la dispersión relativa del valor agregado y de la recaudación gubernamental, ambos *per cápita* entre las entidades federativas. Si consideramos el conjunto de las entidades federativas, tenemos que las diferencias en el PIB *per cápita* disminuyeron entre el periodo 1985 a 1993, pues el coeficiente de variación pasó de 0.54 a 0.50.

Para el caso de los ingresos gubernamentales, lo más notable es la disminución del coeficiente de variación para los tres niveles de gobierno y para los ingresos municipales

(0.49) y de los estados (0.48) cercanos inclusive al coeficiente de variación del PIB *per cápita* (0.50) para 1993. Para el caso de los gobiernos locales, como se puede observar en el Cuadro 5, el coeficiente de variación de sus ingresos autónomos es mayor al indicador para el PIB *per cápita* y sólo al considerar al conjunto de los ingresos el coeficiente de variación disminuye. Como podemos examinar, la disminución de las diferencias de la recaudación entre las entidades federativas se debe al papel de las participaciones federales que logran de alguna manera disminuir las diferencias en los ingresos ordinarios locales.

Si consideramos la clasificación de los ingresos del gobierno federal, tenemos que el coefi-

ciente de variación de los ingresos no tributarios es más alto que el de los ingresos por impuestos, además de que ha aumentado notablemente de 1985 a 1993, al pasar de 4.14 a 5.07. Lo anterior se debe a que los ingresos no tributarios están determinados de manera muy importante por la concentración de recursos naturales en algunas entidades federativas, como en el caso del petróleo.

De manera complementaria a la medición de la dispersión relativa y de tal manera que se pueda determinar la potencialidad fiscal entre las entidades federativas y para cada uno de los ámbitos de gobierno, expondremos el resultado de la elasticidad de los ingresos gubernamentales, respecto al PIB. Los resultados de la

CUADRO 5

COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS GUBERNAMENTALES 1985 Y 1993

Coeficiente de variación	1985				1993			
	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total	Tributarios	No tributarios	Participaciones	Total
Ingresos de los ayuntamientos	0.90	0.94	0.70	0.68	0.87	0.67	0.46	0.49
Ingresos de las entidades federativas	1.58	1.15	0.63	0.60	2.08	0.93	0.36	0.48
Ingresos del Gobierno Federal	1.98	4.14		2.31	1.65	5.07		2.17

Fuente: Elaboración propia

medición de la elasticidad de los ingresos gubernamentales *per cápita* respecto al PIB, medido a través de las diferencias entre las entidades federativas, muestra la capacidad del gobierno federal para concentrar la recaudación en el principal centro urbano y de producción del país, el Valle de México, lo que muestra que por cada punto porcentual en que aumentó el PIB *per cápita* entre las entidades federativas, el gobierno federal incrementó sus ingresos *per cápita* en 1.63 en 1985, y en 1.77 puntos porcentuales en 1993.

Los ayuntamientos, por su cuenta, en 1985, tuvieron prácticamente una elasticidad unitaria, pues apenas registraron unas centésimas de punto porcentual mayores. Para 1993 la elasti-

dad fue un poco menor a la unidad, ello implicaría que la recaudación se incrementa proporcionalmente al aumento del PIB *per cápita* de las entidades federativas, en términos de las diferencias entre ellas y que, por lo tanto, los ingresos ordinarios de los gobiernos locales no estarían llevando a una causación acumulativa de los desequilibrios regionales, pues las entidades federativas económicamente más fuertes recaudan en términos proporcionales, menos que el resto de las entidades.

Por el contrario, la elasticidad de los ingresos *per cápita* de los gobiernos de las entidades federativas muestra inelasticidades respecto al PIB *per cápita*, medido a través de las diferencias entre las entidades federativas,

pues en tanto que el PIB aumentaba en un punto porcentual, sus ingresos per cápita apenas lo hacían en 0.86 y 0.82%, en 1985 y 1993, en ese mismo orden. En este caso, la implicación para las diferencias regionales es que los ingresos gubernamentales de las entidades federativas, en la medida de su cuantía, estarían frenando los desequilibrios regionales.

En suma, los resultados de medir la elasticidad de los ingresos gubernamentales señalan que existe una correspondencia entre la recaudación de los ayuntamientos y el nivel de

desarrollo económico de las entidades federativas, lo cual no ocurre con sus gobiernos, pues no logran incrementar sus ingresos en la misma medida de su desarrollo económico regional. Por el contrario, el gobierno federal ha logrado que la recaudación *per cápita* de sus ingresos responda elásticamente al desarrollo económico de las entidades federativas. Esto implica que en las entidades con mayor potencial económico se recaudan proporcionalmente más que en los menos desarrollados económicamente.

CUADRO 6

ELASTICIDAD DE LOS INGRESOS *PER CÁPITA* GUBERNAMENTALES RESPECTO AL PIB *PER CÁPITA*

Coeficiente de variación	Elasticidad	
	1985	1993
Municipal	1.067	0.9596
Estatad	0.8642	0.8213
Federal	1.636	1.7668

Fuente: Elaboración propia

EL POTENCIAL ECONÓMICO Y FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México, que en 1993 concentró 12.5 % de la población, 10.5% del valor agregado generado y el lugar de asiento por parte del área urbana más grande del país es por ello mismo una de las potencias económicas, demográficas y urbanas de la nación. Sin embargo, los cambios económicos derivados del proceso de reestructuración del capital, con los consiguientes cambios sectoriales y espaciales llevaron a que de 1985 a 1993 se presentara un crecimiento en el PIB del Estado de México de apenas 0.7% anual, que es menor al incremento del PIB nacional que ascendió a 1.7%.

Esta declinación de la actividad económica en el Estado de México, aunada a que su crecimiento demográfico fue aproximadamente un

punto porcentual mayor a la tasa promedio nacional, llevó a que el PIB *per cápita* registrara, en los ocho años ya referidos, una reducción media anual de 2.2%, en tanto que el PIB nacional disminuyó en 0.4%, lo que llevó a que el Estado de México pasara del lugar 14 al 16 en importancia en el PIB *per cápita* (Cuadro 7). Es decir, a pesar de que la economía del Estado de México es la segunda generadora de valor del país, en términos de su *productividad* no se encuentra ni siquiera entre los primeros diez lugares. Es importante señalar que el acentuado centralismo imprime un sesgo a la medición del valor agregado por entidad federativa, pues muchas empresas que tienen su actividad productiva o filiales en las entidades federativas no las reportan así, sino que las declaran por parte de la matriz o su oficina administrativa, generalmente asentada en la capital del país.

CUADRO 7

INDICADORES ANALÍTICOS DEL POTENCIAL FISCAL DEL
ESTADO DE MÉXICO, 1985 Y 1993

Indicadores	Estado de México		Nacional	
	1985	1993	1985	1993
PIB (miles de nuevos pesos de 1980)	560,929	593,109	4,919,938	5,637,921
PIB (porcentaje)	11.4	10.5	100	100
PIB <i>per cápita</i> (miles de nuevos pesos de 1980)	65.1	54.4	66.8	64.8
Lugar en el PIB <i>per cápita</i>	14°	16°		
PIB <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		-2.2		-0.4
Ingresos de los ayuntamientos (MNP de 1980)	4,747.4	7,999.4	36,125.1	55,522.1
Ingresos de los ayuntamientos (porcentaje)	13.1	14.7	100	100
Ingresos de los ayuntamientos <i>per cápita</i> (NP de 1980)	0.551	0.733	0.490	0.638
Ingresos ayuntamientos <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		3.6		3.4
Ingresos de los gobiernos estatales (MNP de 1980)	16,162.8	29,988.1	155,330.7	251,184.2
Ingresos de los gobiernos de los estados (porcentaje)	10.4	11.9	100	100
Ingresos de los estados <i>per cápita</i> (NP de 1980)	1.88	2.75	2.11	2.89
Ingresos de los estados <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		4.9		4.0
Ingresos del Gobierno Federal (MNP de 1980)	34,806	38,219	746,499	927,015
Ingresos del Gobierno Federal (porcentaje)	4.7	4.1	100	100
Ingresos del Gobierno Federal <i>per cápita</i> (NP de 1980)	4	3.5	10.1	10.6
Ingresos del Gobierno Federal <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		-1.7		0.6
Participaciones municipales (MNP de 1980)	2,100.5	3,479.9	22,560.4	27,998.3
Participaciones municipales (Porcentaje)	9.3	12.4	100	100
Participaciones municipales <i>per cápita</i> (NP de 1980)	0.244	0.319	0.306	0.623
Participaciones municipales <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		3.4		9.3
Participaciones estatales (MNP de 1980)	11,907.4	16,120.6	118,571.0	154,359.8
Participaciones estatales (Porcentaje)	10.0	10.4	100	100
Participaciones estatales <i>per cápita</i> (NP de 1980)	1.38	1.48	1.61	1.77
Participaciones estatales <i>per cápita</i> (TMAC 1985-1993)		0.9		1.2

Fuente: MNP = Miles de nuevos pesos; NP = Nuevos pesos y, TMAC = Tasa media anual de crecimiento.

INEGI, *Sistema de cuentas Nacionales de México. Producto interno bruto por entidad federativa 1993*, INEGI, México, 1996; INEGI, *X Censo general de población y vivienda 1980*, INEGI, México, 1990; INEGI, *XI Censo general de población y vivienda 1990*, INEGI, México, 1992; INEGI, *Conteo 1995*, INEGI, México, 1997; INEGI, *Finanzas públicas estatales y municipales de México 1979-1988*, INEGI, México, 1991; INEGI, *Finanzas públicas estatales y municipales 1989-1993*, INEGI, México, 1995; INEGI, *Anuario de estadísticas estatales 1987*, INEGI, México, 1990; INEGI, *Cuaderno de información oportuna regional*, INEGI, México, Núm. 39, primer trimestre de 1994. Los datos de valor agregado e ingresos gubernamentales se deflactaron con los índices de <http://www.inegi.gob.mx>, abril de 1999.

La disminución de la actividad económica, aunada al incremento de la población, genera presiones en el gasto y en el ingreso público. La presión por el lado del gasto público se debe a una mayor demanda de bienes y servicios públicos, determinada tanto por una mayor cantidad de ciudadanos, como por un incremento en las necesidades de esa población por el deterioro de sus condiciones de vida. Por el lado del ingreso, lo cual trataremos de abordar de manera más específica, se ve afectada por la caída en la actividad económica, el incremento

en la desigualdad en el ingreso, la estructura de ingresos de los ámbitos de gobierno y el carácter patrimonial y fiscal de los ingresos.

En primer lugar, al disminuir la actividad económica se reduce la base gravable y el deterioro de los ingresos de la población, particularmente de los asalariados; incrementa las distorsiones en la renta de la población que genera la recaudación y aumenta la reticencia de los ciudadanos a pagar impuestos.

Sin embargo, en realidad los ingresos gubernamentales recaudados en el Estado de Méxi-

co no disminuyeron, sino que por el contrario, aumentaron, pues contrariamente a la evolución del valor agregado en el periodo analizado, la carga fiscal total en el Estado de México, incluyendo los tres ámbitos de gobierno, aumentó de 7.4 a 9.5 como porcentaje del PIB.

Es importante señalar que la carga fiscal del país en su conjunto es mayor a la del Estado de México y también creció durante el periodo, pues pasó de 16.4 a 18.6 como porcentaje del PIB. Esto se debe fundamentalmente a dos razones: 1) el peso de la recaudación petrolera, de la cual carece el Estado de México y, 2) al hecho de que muchas empresas que desarrollan sus actividades en el Estado de México, declaran fiscalmente en la capital, lugar donde tienen su matriz.

El esfuerzo recaudatorio de los gobiernos municipales y del estatal, en el Estado de México, es superior al empeño que en promedio realizaron los gobiernos de las otras entidades federativas, pues como se deduce de las tasas medias anuales de crecimiento de los ingresos gubernamentales en términos *per cápita*, los ayuntamientos del Estado de México aumentaron en 3.6 contra el 3.4 del conjunto de los ayuntamientos. El gobierno del Estado de México incrementó sus ingresos en un promedio anual de 4.9%, en tanto que los gobiernos de los estados en conjunto los elevaron en 4.0%.

El gobierno federal, por el contrario, disminuyó su recaudación *per cápita* de 1985 a 1993, en el Estado de México, en una tasa media anual de 1.7%, mientras que en el ámbito nacional aumentó su recaudación en 0.6% anual. Pese a ello los recursos del gobierno federal, por participaciones hacia el Estado de México, son positivos, pues los ayuntamientos aumentaron 3.45 en promedio anual sus participaciones federales *per cápita* y para el gobierno del estado lo hicieron en 0.9%. De hecho, los ayuntamientos del Estado de México pasaron entre 1985 a 1993 de concentrar 9.3% de las participaciones a los municipios a 12.4% y el gobierno del estado de 10.0 a 10.4% en el total de las participaciones asignadas a los estados por el gobierno federal. Es importante determinar los factores de la caída de los ingresos del gobierno federal en el Estado de México, pues si bien en la asignación de participaciones son determinantes importantes la población y el esfuerzo recaudatorio del gobierno local, existen argumentaciones que ponen el dedo en la recaudación del gobierno federal en sus territorios.

Como se puede observar en el Cuadro 8, hay un cambio sustancial en la estructura de recaudación, antes de distribuir participaciones, atendiendo a cada ámbito de gobierno. El rasgo sobresaliente es que el gobierno federal disminuye de manera importante su participación en el conjunto de la recaudación. Es el gobier-

CUADRO 8

INGRESOS GUBERNAMENTALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, POR NIVEL DE GOBIERNO, 1985 Y 1993 PORCENTAJES Y MILES DE NUEVOS PESOS

Región	1985		1983		TMCA 1985-1993
	ABSOLUTOS	PORCENTAJES	ABSOLUTOS	PORCENTAJES	
Ayuntamientos	2,646.90	6.3	4,519.50	8.0	6.9
Gob. Estatal	4,255.40	10.2	13,867.50	24.5	15.9
Gob. Federal	34,806.00	83.5	38,219.00	67.5	1.2
TOTAL	41,708.30	100	56,606.00	100.0	3.9

Elaborado con base en el Cuadro 7.

no del Estado de México quien más ha incrementado absoluta y relativamente sus ingresos autónomos, pues de recaudar 10.2% del total de los ingresos públicos de los tres ámbitos de gobierno en la entidad, pasó a percibir 24.5%, con lo que duplicó su participación relativa. En tanto que al considerar sus ingresos en miles de nuevos pesos, a precios de 1980, los incrementó más de tres veces, en tan sólo ocho años.

CONCLUSIONES

Con el proceso de transformación socioinstitucional se presenta una tendencia a la reducción del tamaño y la importancia del Estado en el desarrollo económico y su incidencia en la redistribución del ingreso, particularmente, en un sentido progresivo, fortaleciendo una postura fiscal neutral, el impulso a la tributación indirecta y que los costos de los bienes y servicios públicos sean cubiertos por sus beneficiarios. A la par de lo anterior, se le adjudica un nuevo papel a los gobiernos locales. Sin embargo, la concentración y centralización social, económica y territorial de los beneficios del progreso económico aumentará los desequilibrios en esos órdenes de la vida y la desigualdad en el potencial fiscal de los gobiernos locales, en función de que sean asiento o no del progreso económico.

El carácter dependiente de la hacienda local le resta potencial fiscal autónomo a los gobiernos de los estados y de los municipios. A la escasa potencialidad fiscal de los gobiernos de los estados contribuye la característica eminentemente patrimonialista de sus ingresos propios. Por el contrario, los ayuntamientos al contar con un perfil fiscal en su hacienda tienen un relativo potencial recaudatorio.

La dinámica económica seguida por México en las dos últimas décadas, debido a la imposibilidad de insertarse exitosamente a la economía mundial y a la insistencia en políticas macroeconómicas recesivas, constituye un obstáculo esencial para el desarrollo del país y el fortalecimiento fiscal del federalismo mexicano,

particularmente de los gobiernos locales. También constituye un elemento que le imprime un carácter inestable e insostenible a la recaudación fiscal la creciente polarización del ingreso de la población y, aunado a ello, el incremento de los niveles de pobreza.

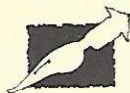
En México, la dinámica de adecuación del aparato socioinstitucional a los cambios en la base económica, en particular la transformación del federalismo fiscal, acorde a las políticas de descentralización, encuentra obstáculos para su desenvolvimiento debido a la aguda centralización de la vida económica, social (centralismo estructural) y fiscal, además de los enormes desequilibrios regionales existentes y que determinan potenciales fiscales tremendamente dispares entre los gobiernos locales (la recaudación *per cápita* de los tres niveles de gobierno en el Valle de México es de 40 pesos a precios de 1980, en tanto que en la región Sur y Sureste es de apenas 4.2 pesos). Por supuesto que esta situación vuelve sumamente frágiles y dependientes a los grupos políticos locales y les dificulta transformarse en agentes catalizadores de la autonomía y el desarrollo local.

Pese a los factores adversos como la caída en el PIB, la creciente desigualdad en el ingreso, el crecimiento demográfico, el centralismo estructural, el carácter patrimonialista de los ingresos del gobierno del Estado de México y la menor recaudación del gobierno federal, el potencial fiscal del Estado de México se demostró en un aumento notable de la recaudación de los tres ámbitos de gobierno, de 3.9% en promedio anual de 1985 a 1993. El gobierno del estado fue el principal agente de ese avance en la recaudación al aumentar en 15.9% en promedio anual sus ingresos ordinarios, pero también los ayuntamientos lograron un incremento plausible de 6.9% en promedio anual.

Pese a estos avances alcanzados en la recaudación, es necesario analizar el contexto general y los retos que representa alcanzar un sistema fiscal estable, sostenible y que impulse el desarrollo económico y el bienestar de la población y sus instituciones. Los retos que el Estado de México tiene para fortalecer su po-

tencial fiscal están en: 1) generar políticas que impulsen el crecimiento económico, el cual a su vez es necesario que incluya el mejoramiento en el nivel de ingreso y bienestar de la población, de tal manera que el incremento de la recaudación gubernamental no sea vista como una carga excesiva; 2) impulsar un consenso o pacto fiscal entre los tres ámbitos de gobier-

no del federalismo de tal manera que se proponga como objetivos el desarrollo económico del país, políticas fiscales más justas y que no descansen en las clases de menores ingresos y, en función de ello, se planee el fortalecimiento fiscal gubernamental, se impulse el desarrollo regional y la autonomía de los gobiernos locales.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Adrián Guillermo y Graizbord, B. "La reestructuración regional en México: Cambios de la actividad económica urbana, 1980-1988", en: *Comercio Exterior*, Vol. 45, Núm. 2, México, 1994.
- Anguiano Equihua, Roberto (s.f.), *Las finanzas del sector público en México*, UNAM, México.
- Arellano Cadena, Rogelio. "Necesidades de cambio en las relaciones hacendarias intergubernamentales en México" en: Arellano Cadena, Rogelio (Compilador), *México hacia un nuevo federalismo fiscal*, FCE, México, 1996.
- Astudillo Moya, Marcela. *México: La distribución de los ingresos públicos entre la federación y los estados*, IIEC-UNAM, México, 1989.
- Banco Mundial. *Informe sobre el desarrollo mundial. De la planificación centralizada a la economía de mercado*, Banco Mundial, Washington, D.C., 1996.
- Due, John F. y Friedlaender, Ann. *Análisis económico de los impuestos y del sector público*, El Ateneo, México, 1981.
- Hernández Laos, Enrique. "La desigualdad regional en México (1900-1980)", en: Cordera, Rolando et al, *La desigualdad en México*, Siglo XXI, México, 1989.
- INEGI. *Anuario de estadísticas estatales 1987*, INEGI, México, 1990.
- INEGI. *X Censo general de población y vivienda 1980*, INEGI, México, 1990.
- INEGI. *Finanzas públicas estatales y municipales de México 1979-1988*, INEGI, México, 1991.
- INEGI. *XI Censo general de población y vivienda 1990*, INEGI, México, 1992.
- INEGI. *Cuaderno de información oportuna regional*, INEGI, México, Núm. 39, primer trimestre de 1994, 1994.
- INEGI. *Finanzas públicas estatales y municipales 1989-1993*, INEGI, México, 1995.
- INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa 1993*, INEGI, México, 1996.
- INEGI. *Conteo 1995*, INEGI, México, 1997.
- INEGI. <http://www.inegi.gob.mx>, INEGI, México, abril de 1999, 1999.
- Jannetti Díaz, Ma. Emilia. "La coordinación fiscal y los ingresos de los estados", en: *Comercio exterior*, Vol. 39, Núm. 9, México, septiembre de 1989, 1989.
- López Murphy, R. y Artana Daniel. "Descentralización fiscal y aspectos macroeconómicos: una perspectiva latinoamericana", en: CEPAL, *Descentralización fiscal en América Latina. Nuevos desafíos y agenda de trabajo*, Santiago de Chile, Chile, 1997.
- Moreno Ayala, J. Gerardo. *Las relaciones fiscales intergubernamentales en el marco del centralismo fiscal 1970-1990*, Tesis de maestría, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, México, 1995.
- Owens, Jeffrey. "Financing local government", en: King, David, *Local government economics in theory and practice*, Routledge, Londres, 1992.
- Polése, Mario y Pérez Salvador. "Integración económica norteamericana y cambio r
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre el desarrollo mundial 1992*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1992.
- Rifkin, Jeremy. *El fin del trabajo*, Paidós, México, 1996.
- Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*, Antoni Bosh, Barcelona, España, 1988.

Artículos

Capital especulativo parasitario *versus* capital financiero
REINALDO A. CARCANHOLO Y PAULO NAKATANI

Inestabilidad y fragilidad financiera del peso mexicano
ALICIA GIRÓN GONZÁLEZ

Política fiscal y renta petrolera: una propuesta de régimen fiscal para Pemex
FRANCISCO VENEGAS-MARTÍNEZ

La economía del franquismo desde el exilio en México (1939-1960)
JOSÉ MA. GÓMEZ HERRÁEZ

Estados Unidos: pobreza urbana y organizaciones comunitarias
SILVIA NÚÑEZ GARCÍA

La República Popular China a finales del siglo XX, logros y desafíos hacia el siglo XXI
JUAN GONZÁLEZ GARCÍA

Coyuntura y debate

El fracaso de la desregulación eléctrica en California
JACINTO VIQUEIRA LANDA

La crisis de precios del gas natural en México
VÍCTOR RODRÍGUEZ PADILLA

Propuesta de fórmula y mecanismos de precios para el gas natural en México
NELSON ARIZMENDI

Información

Excavador

El precio del gas natural

ROBERTO GUERRA MILLIGAN/SEMINARIO DE TEORÍA DEL DESARROLLO DEL IIEc, UNAM

Índice anual

Normas para la recepción de originales

La revista forma parte de la base de datos *Econ.Lit*, producida por la American Economic Association, con empleo del sistema de clasificación del Journal of Economic Literature (JEL); así como de los siguientes bancos de datos: *Alfa*, *Ciencias sociales y Humanidades* y *Clase de la UNAM*; *LADB* de la Universidad de Nuevo México; *LANIC-ARL* de la Universidad de Texas en Austin; *HLAS* de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos; *International Bibliography of Social Sciences*, de la London School of Economics; *Bancos Bibliográficos Latinoamericanos y de el Caribe* de la UNESCO; y de la *Hemeroteca Virtual Universitaria*, producto de la Gran Biblioteca Metropolitana del Consejo Regional de la Zona Metropolitana de la ANUIES. Desde noviembre de 2000 está indizada en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE), del CESU, UNAM, disponible en internet; asimismo, fue elegida para ser incluida en el banco de datos CAMEX: Catálogo Comentado de revistas Mexicanas sobre Educación Superior e Investigación Educativa, que será editado en CD ROM y estará disponible en internet, también elaborado por el CESU, UNAM.

Ventas: en librerías de la UNAM. **Suscripciones y Ventas:** Depto. de Ventas del IIEc: Torre II de Humanidades 1er. piso, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F. MEXICO. Tel.: (52) 5623-0094, Fax: (52) 5623 - 0124. *Correo electrónico:* ventiiec@servidor.unam.mx. **Colaboraciones:** Depto. de la revista: Torre II de Humanidades, 5o. piso, Cubículo 515, Tels.: 5623-0105, 5623-0074, Tel-Fax: (52) 5623-00-97, con Atención de la Directora: Mtra. Leticia Campos Aragón. *Correo electrónico* <revprode@servidor.unam.mx> Consultar la página <<http://www.iiec.unam.mx>> entradas *Publicaciones y Problemas del Desarrollo*.